

La Justicia prohibió difundir datos de la chica de 14 que llevó un arma a la escuela

14/09/2025



La Justicia de Familia de Mendoza emitió una orden clara y contundente a los medios de comunicación y a la sociedad en general, prohibiendo la difusión de cualquier información que pueda identificar a la adolescente involucrada en el incidente de la escuela Marcelino Blanco en La Paz.

Esta medida busca proteger la identidad, privacidad y dignidad de la menor, conforme a las leyes de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A pesar de la orden judicial, el **Poder Judicial** informó que algunos medios ya han divulgado datos, imágenes e incluso testimonios que permiten la identificación de la joven y su familia. Esta acción contraviene la directiva de la jueza **Paula Maurano**, quien fue explícita en su **prohibición de publicar cualquier detalle** sobre el caso que pueda comprometer

la identidad de la menor.

La jueza advirtió que el incumplimiento de esta orden podría acarrear **sanciones civiles y penales para los responsables**. La prohibición no se limita únicamente a la identidad de la adolescente, sino que también se extiende a la **divulgación de imágenes o testimonios relacionados con el** operativo policial que tuvo lugar en la escuela.

El objetivo principal de la medida es garantizar que el proceso se maneje con la debida sensibilidad y respeto por los derechos de la menor, evitando cualquier revictimización o exposición pública innecesaria.

Fuente: Jornada